



LTAIPSLP84I

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley de archivos del Estado de San Luis Potosí, artículo 14 “Los archivos administrativos e históricos contarán, al menos, con los siguientes instrumentos archivísticos:

- I. Cuadro General de Clasificación;
- II. Catálogo de Disposición Documental;
- III. Inventarios Documentales
- IV. Guía Simple de Archivos.

Sin embargo, en este mes no se cuenta con cuadro general de clasificación archivística, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, guía simple de archivos, debido a que están en proceso de elaboración a causa de la falta de capacitación en el área de la persona encargada del departamento de archivo .